

MEMORIA
INSTITUTO EDUCACION POPULAR
Y
SU PRESENCIA EDUCADORA EN
ATACAMA

*“Desde 1962 marcando presencia en el
desarrollo de la región de Atacama”*

2025

I. PRESENTACION

Conocer la historia del Instituto y Fundación de Educación Popular. IEP, su memoria, vivencias, aprendizajes, aportes y desafíos es una invitación a un recorrido histórico, político, económico y social de la Región de Atacama, mirando los procesos y evolución de la acción social de la Iglesia, el desarrollo de sus comunidades y en especial, su presencia educadora en Atacama.

Esta memoria pretende ser una contribución al quehacer de la Fundación IEP, entregando el contexto y realidad regional en que ha desarrollado su labor, entregando a sus equipos los fundamentos y principios institucionales para mantener y hacer carne su misión de “Promover el desarrollo integral de las personas y el ejercicio de sus derechos, desde la perspectiva de la educación popular y del desarrollo local”.

El actual trabajo de la Fundación IEP y su permanencia en el tiempo en pos de su visión de Consolidar su liderazgo en la promoción de derechos en la Región de Atacama, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y solidaria, no podría ser posible si se pierde de vista su trayectoria, experiencias, logros y aprendizajes a través de los distintos programas y servicios desarrollados a lo largo de su historia.

II. INTRODUCCION

El Instituto de Educación Popular, IEP, es una Fundación Canónica de la Región de Atacama, con 62 años de historia, acción social, trabajo comunitario y compromiso con el pueblo atacameño en pro de su desarrollo sustentable, el mejoramiento de su calidad de vida, el ejercicio de sus derechos humanos, la superación de condiciones pobreza y vulnerabilidad, a través de un accionar sustentado en la Educación Popular, la Solidaridad y la Fraternidad, centrado en la persona con todo su potencial y dignidad.

La historia del IEP se inicia en el año de 1962 en la Provincia de Atacama, Departamento de Copiapó (distribución administrativa del país entre 1925 y 1976, con el proceso de Regionalización en octubre de 1979, las regiones como las conocemos en la actualidad, se dividieron en provincias y éstas se subvinieron en comunas) con la creación de un Instituto de Educación Técnica (cursos de oficios) por parte de un grupo de profesores normalistas congregados por el obispo de la Diócesis de Copiapó, Monseñor Juan Francisco Fresno Larraín (obispo entre 1958 a 1967), con el fin de dar respuesta a las necesidades de la población más pobre, que requerían mejorar sus condiciones para la empleabilidad.

La Diócesis de Copiapó y Monseñor Fresno inspirados en las reformas y cambios a las enseñanzas y doctrina social de la Iglesia Católica, establecidos por la Encíclica *Rerum Novarum*¹ de León XIII (promulgada el 15 de mayo de 1891) , que empezaban a ser analizados y reflexionados por las comunidades diocesanas a alero del Concilio Vaticano II, que entregó nuevas directrices sobre el quehacer de la Iglesia “en los tiempos de hoy”, que consideró al hombre en su dignidad, la comunidad de los hombres, el sentido de la actividad humana y la función de la Iglesia, asimismo, plantea la posición de ella frente a algunos problemas más emergentes: el matrimonio y la familia; la cultura, la vida económica y social, la

¹ *Rerum Novarum* (latín) “De las Cosas Nuevas” o de los cambios políticos, Primera Encíclica Social de la Iglesia Católica, promulgada por León XIII el viernes 15 de mayo de 1891. *Laborem Exercens* (latín) “Trabajo Social” Tercera Encíclica de Juan Pablo II, fue publicada el 14 de septiembre de 1981, en el 90 aniversario de la Encíclica *Rerum Novarum*

comunidad política, la comunidad de los pueblos y la paz. No puede quedar al margen de las necesidades del pueblo Copiapino, conformado por 30.123 habitantes (Censo 1960), con altos índices de hogares pobres y con una tasa de analfabetismo del 24,8%.

Eran tiempos en que los enunciados de la Alianza por el Progreso y del Cuerpo de Paz (creado el año 1961 por el Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy) decían que era necesario estimular “Los Programas de desarrollo del recurso humano como prerequisito para el desarrollo social y económico de las naciones en vías de desarrollo”. Que, si América Latina quería su desarrollo, debía poner los énfasis en hacer una gran inversión en Educación y Capacitación de la mano de obra.

El 2 de julio de 1962, Monseñor Fresno y un grupo de profesores normalistas – católicos entre ellos Carlos Bravo Bravo, Alberto Bichara y Luis Fuentealba crean el Instituto de Educación Popular, iniciando los primeros cursos de capacitación técnica y especialización en Tornería, Mecánica Automotriz, Electricidad Domiciliaria y Carpintería, asimismo, inician las clases de matemática y castellano.

El objetivo de los cursos técnicos era “Capacitar a las personas para que obtuvieran un oficio que les permitiera la generación de recursos económicos y su desarrollo personal”. Se benefició a un promedio de 300 varones por años que aprendieron oficios y especializaciones que les permitieron mejores condiciones para acceder a puestos de trabajo (dependientes e independientes).

En los años siguientes se incorporan los cursos para mujeres a petición de los hombres que demandaban también una capacitación para sus esposas, es así como se desarrollan cursos de Peluquería, Corte y Confección, Tejido a Mano y Manualidades.

El IEP fue el primer organismo en la Provincia en realizar cursos de capacitación técnica - oficios y durante mucho tiempo los únicos en la zona norte, llegando incluso estudiantes desde la II y IV región.

Entre los años 1962 y 1973, con el apoyo de los obispos Monseñor Fresno y Monseñor Carlos Camus Larenas (entre 1968 – 1976) el IEP centra su trabajo en el desarrollo de los cursos técnicos pero además en el desarrollo de la comunidad a través de la asociatividad y sus organizaciones, trabaja en las poblaciones, conformando Centros de Madres y Juntas de Vecinos. En el primer caso se tuvo como objetivos: el Desarrollo Integral de la Mujer; Defensa de la Familia; Protección de Menores; Incorporación de la Mujer a la Vida Comunitaria y Social. En el caso de las Juntas de Vecinos se trabajó para entregar un acompañamiento y capacitación a los dirigentes, basadas en metodologías de educación popular.

La Juventud Obrera Católica. J.O.C y la Acción Católica Obrera (adultos), que habían creado en Santiago, la Fundación de Educación Popular (fundada el 12 de octubre de 1954, un año más tarde obtiene la personalidad jurídica nº 5598 – 17/11/55, por decreto del Consejo de Defensa Fiscal y se transforma en Corporación Instituto de Educación Popular por decreto 341 el 18 de enero de 1962) y cuyos objetivos fueron “Atender todos los aspectos de la Educación Popular”, preferentemente ligada al movimiento de Acción Social Católica Obrera, a través de la organización de escuelas de educación popular para obreros en lugares - parroquias en que fueran requeridas, invita al IEP a participar de un campamento para intercambiar experiencias sobre el trabajo y la educación popular, replicando posteriormente algunas de sus experiencias y aprendizajes en la Región.

Son tiempos en que el presidente Eduardo Frei Montalva a través de su programa “Revolución en Libertad” planteaba una reforma estructural del país a través de la creación de cooperativas y nuevas organizaciones sociales. A través de la “Promoción Popular” (Ley 16.880), se crean organizaciones de base capaces de enfrentar los problemas con lo que se pretendía mejorar las condiciones de vida de los sectores marginales.

El gobierno de Frei Montalva dio especial impulso al sindicalismo y a la educación, creando la Consejería Nacional de Promoción y promulgando la Reforma Educacional, que amplió la enseñanza básica a ocho años.

Se buscó que los cambios fueran generados desde el pueblo a través de la educación popular basada en los principios de Paulo Freire y la Teología de la Liberación, que basa el proceso de aprendizaje de una persona en la práctica, las experiencias, el razonamiento y el contexto social en el que vive. Es decir, la persona aprende del medio que lo rodea, sin necesariamente, asistir a una institución educativa formal.

El proceso de educación popular considera para un aprendizaje efectivo la Concientización y el Empoderamiento de las personas, es decir que las personas reconozcan críticamente su realidad y práctica, comprendiendo, construyendo nuevas formas de actuar, cambiando las prácticas con el fin de mejorar su realidad y actuando sobre ella. El IEP sustenta su accionar en estos principios y metodologías, siendo hasta el día de hoy un pilar fundamental de su trabajo.

En este periodo desarrolló programas específicos para mujeres, a través del SERNAM y el Centro de la Mujer en las comunas de Copiapó, Chañaral y Vallenar que ejecutó proyectos de prevención y atención de Violencia Intrafamiliar. En el área de empleabilidad ejecutó el Programa Mejor Trabajo (ex Pro empleo o empleos de emergencia) de SENCE contratando a personas en toda la región.

Hablar de los Programas del IEP no puede hacerse sin antes referirnos a los Acentos de la Acción del IEP, que necesariamente se refiere a su identidad: Es un Organismo de la Iglesia Católica de Atacama, comprometido con la promoción y educación liberadora del pueblo. Su acción, entonces, siempre estará marcada e impregnada de estas dos realidades: Las Orientaciones Pastorales de nuestra Iglesia y las exigencias de promoción que el IEP va detectando en su acercamiento e inserción en el pueblo.

Este compromiso ha conllevado la determinación de grandes prioridades:

- La Formación de Personas
- El Fomento de la Organización Popular
- El Ejercicio de Derechos
- La Protección de la Familia
- El Desarrollo Humano

El sujeto de intervención del IEP es la “persona humana”, su dignidad fundamental en el hecho de haber sido creada por Dios a imagen y semejanza. Interesa que crezca, que desarrolle todas sus potencialidades, que abra y participe de la verdad y de la belleza, que intervenga como sujeto conciente en las decisiones que conciernen a su propio destino y al de sus pares.

La “persona” en el contexto en el que labora el IEP se llama, hombre y mujer; niño y niña, joven, adolescente, adulto y adulta mayor de la Región de Atacama, de preferencia aquel que generalmente ha sido el gran olvidada, la persona vulnerable, en situación de pobreza, excluida y marginada.

La Organización Popular, hoy, social-Comunitaria para distinguirse de la “persona”, tiene que unirse a “otros” para en conjunto descubrir y seguir los caminos de su liberación. El grupo en el cual una comunidad puede vivir este proceso liberador es la Organización, con características bien definidas: abierta, pluralista, conciente de sus derechos, comprometida con su historia, con rica vivencia (en su interior) de los valores democráticos. Una organización en la que sus participantes pueden desplegar toda su creatividad e iniciativa; en la que reflexionan juntos sobre sus derechos y se respaldan mutuamente para el cumplimiento de sus deberes; en la que unidos, miran la realidad para lograr los cambios necesarios.

Los Objetivos del IEP siempre han sido “Lograr con el sector popular, la persona, la familia, el grupo, mediante la capacitación, asesoría e intervención psicosocial, el desarrollo de una conciencia crítica y constructiva que les permita el descubrimiento de sus problemas y a organizarse para enfrentarlos, proyectándose con el conjunto de las organizaciones sociales, en la búsqueda de una sociedad más justa, fraterna y solidaria”

Su metodología se ha basado en la Educación Popular cuyos principios rectores son:

- Se parte de las experiencias personales, reflexionándolas individualmente y luego colectivamente. La adquisición de conocimientos queda estrechamente vinculada a la vida de los y las participantes.
- Mediante el análisis de temas de formación personal, se fomenta la autovaloración para un adecuado desarrollo de las capacidades y competencias.
- Se mira la realidad circundante, se ubica su problemática descubriendo sus causas.
- En el grupo se favorece la enseñanza mutua y el mutuo aprendizaje.
- Se fomenta la vivencia de valores democráticos: confianza, libertad, justicia, alegría, solidaridad, esperanza, respeto.
- Se motiva el “aprender haciendo” como manera de facilitar el aprendizaje, poniendo en ejercicio las habilidades y competencias de los y las participantes.

A continuación, se desarrollarán los programas implementados por el IEP durante el año 2024, se presentarán las características de los programas, ubicación, grupo específico de abordaje terapéutico y los aportes económicos recibidos por parte del estado para su implementación y desarrollo.

III. PROGRAMAS INSTITUTO EDUCACION POPULAR 2024

III.A. Programa de intervención especializada (PIE) CAMINOS

El Programa de Intervención Integral Especializada (PIE) Caminos -anteriormente PPF Caminos- inicia sus funciones el 01 de julio del año 2021 en la comuna de Diego de Almagro. Actualmente sus dependencias se encuentran ubicadas en calle Bernardo O'Higgins N°404 población Villa nueva.

Se atienden niños, niñas y adolescentes (NNA) junto a sus familias, tanto de la localidad de Diego de Almagro, como de Inca de Oro, El Salvador y Portal del Inca, con un total de 50 plazas licitadas.

Las características del modelo PIE se orientan a la reparación del daño ocasionado por graves vulneraciones de derechos como; negligencia grave, abandono y explotación, a través de la interrupción de las vulneraciones, el desarrollo de competencias en los adultos a cargo para el ejercicio de la protección, y la intervención psicosocial y terapéutica reparatoria con los niños, niñas y adolescentes. Todo ello se realiza en coordinación con sectores complementarios (salud, educación, protección social, entre otros), con lo que se busca desarrollar trabajo en red, concretándose idealmente en un Plan de Intervención.

Las principales características de los usuarios que se atienden tienen relación con NNA que presentan consumo habitual de drogas, fragilidad educativa, microtráfico de drogas, trastorno de conducta y relación conflictiva entre progenitores. Estas características generan un real desafío para el equipo profesional que debe atender y dar cuenta a Tribunal competente sobre el avance de la intervención de los casos, quienes demuestran día a día un real compromiso en su labor, desplegando tanto estrategias técnicas como calidad humana al momento de intervenir.

Por otro parte también se deben considerar las dificultades y características propias de la comuna al momento de articular las redes locales, tanto en las distancias entre Diego de Almagro, El Salvador e Inca de Oro, como de la misma localidad hacia la capital regional. Si bien estas redes no son abundantes, el programa mantiene en la actualidad relaciones estrechas con sus principales actores, facilitando coordinaciones en pro de los procesos interventivos.

El año 2023 recibió aportes financieros del estado por el monto de: \$169.804.681.-

III.B. Programa de intervención especializada (PIE) REDES

El Programa de Intervención Especializada PIE REDES comienza sus funciones el 02 de diciembre del año 2019 en la ciudad de Copiapó, está ubicado en calle O'Higgins 181. Nace en respuesta a la necesidad de atender niños, niñas y adolescentes en contexto grave que denote alguna vulneración en sus derechos.

El principal objetivo del Programa PIE REDES, es otorgar una intervención de carácter reparatoria a aquellos niños, niñas y adolescentes que han estado expuestos a circunstancias de graves vulneraciones de derechos, tales como, situación de calle, consumo abusivo de drogas, maltrato grave, fragilidad educativa u otras problemáticas que atentan gravemente contra su desarrollo normal.

El programa PIE REDES, actualmente atiende a niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 18 años de edad (con excepciones), cuyas derivaciones vienen emanadas desde el Tribunal de Familia de la ciudad de Copiapó. Actualmente, el proyecto cuenta con 64 plazas regulares y la cobertura es en la comuna de Copiapó y Tierra Amarilla.

El equipo interventor se compone a través de “tripletas interventivas”, conformadas por trabajadores/as sociales, psicólogos/as y tutores/as socioeducativas, que brindan un trabajo a nivel individual, familiar y socio comunitario, acorde a los requerimientos y singularidades de cada caso y grupo familiar.

El año 2023 recibió aportes financieros del estado por el monto de: \$ 484.611.252.-

III.C. Programa intervención integral Especializado PIE Copiapó 24 horas

El Programa 24 Horas se diseña y comienza a implementar específicamente el año 2009, como un programa intersectorial, entre la Subsecretaría de Carabineros, el Servicio Nacional de Menores dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Según las políticas de ampliación de la oferta a las distintas comunas del país en el año 2017, FUNDACION IEP, se hace cargo de la implementación del programa PIE Copiapó 24 horas, manteniéndose vigente hasta la actualidad, por más de 7 años, en pos del bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo General: contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados del Programa de Seguridad Integrada PSI 24 Horas”.

Ubicación: EL programa PIE Copiapó 24 horas, se mantiene emplazado en la calle Fernando de Aguirre 1127, Población Cartavio.

Plazas convenidas: En la actualidad el programa mantiene un convenio de 75 plazas, las cuales solo se remiten a la comuna de Copiapó.

Objetivos secundarios:

- Interrumpir las vulneraciones de derechos en los niños, niñas y adolescentes.
- Resignificar la experiencia de vulneración en los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar procesos de intervención que contribuyan a la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas transgresoras de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer competencias/habilidades parentales de las familias o adultos significativos.
- Desarrollar acciones de coordinación y colaboración permanente con los dispositivos de intervención especializada del circuito 24 Horas y/o de la red de atención local especializada.

- Favorecer la sensibilización de instituciones locales y miembros de la comunidad respecto a prevención de las violencias y vulneración de derechos.

Perfil de atención de los NNAJ: PIE COPIAPO está dirigido a niños, niñas y adolescentes, preferentemente entre 10 y 17 años de la región de Atacama, sea este de nacionalidad chilena o extranjera, esto en respuesta a la convención de los niños y niñas suscrito por Chile en el año 1990.

- Víctima y testigo de cualquier tipo de vulneración considerando en ello negligencia parental Grave, víctimas de Maltrato físico y psicológico, transgresión en la esfera de la sexualidad, abandono físico y emocional, entre otros.
- Conductas transgresoras e infractoras de Ley
- Consumo de alcohol y otras Drogas.
- Deserción y fragilidad educativa.
- Sintomatología autodestructiva.

El año 2023 recibió aportes financieros del estado por el monto de: \$223.677.310.-

III.D. Programa de Intervención Especializada PIE ALINE 24 Horas

El Programa de Intervención Especializada PIE ALINE 24 Horas, comienza el año 2001 siendo colaborador del Servicio Nacional de Menores, el cual con las diferentes políticas de Estado en el año 2024 pasa a reformular su nombre al actual Servicio Nacional de protección Especializada a la niñez y adolescencia.

Atiende a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que viven graves vulneraciones de derechos, caracterizadas por la presencia de condiciones y/o conductas que constituyen un riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social, relacionado con:

- Víctimas de negligencias graves parentales.
- Víctimas y testigos de VIF.
- Consumo exploratorio de sustancias ilícitas.
- Consumo problemático de alcohol.
- Vulneración de alta connotación en migrantes.
- Vulneración en el área escolar (deserción).
- Adolescentes con conductas transgresoras e infractoras.

Tiene como propósito contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y/o prácticas transgresoras de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Nuestro programa busca:

- Interrumpir las vulneraciones de derecho en los NNA.
- Resignificar la experiencia de vulneración de derechos de NNA.
- Desarrollar procesos de intervención que contribuyan a la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas transgresoras de NNA.
- Fortalecer competencias y/o habilidades parentales de las familias o adultos significativos.

- Desarrollar acciones de coordinación y colaboración permanente con dispositivos de integración especializada del circuito 24 horas y/o red de atención local especializada.
- Favorecer la sensibilización de instituciones locales y miembros de la comunidad respecto a la prevención de las violencias y vulneraciones de derechos.

PIE ALINE se encuentra ubicado en calle Vallenar #897, población Rosario, con territorialidad en la ciudad de Copiapó, con cobertura de atención de 75 plazas.

El año 2023 recibió aportes financieros del estado por el monto de:\$ 217.041.718.-

III.E. PROGRAMA DE REPARACION EN MALTRATO GRAVE Y ABUSO SEXUAL INFANTIL, PRM VOCES.

El Programa de Reparación en Maltrato Grave y Abuso Sexual Infantil, denominado VOCES, inicia sus funciones el 27 de Julio del año 2007 en la comuna de Chañaral. Actualmente sus dependencias se encuentran ubicadas en calle Carlos Condell N° 850 Chañaral, con presencia a demás en la comuna de Diego de Almagro con dirección en Calle Vivar N° 811.

Se atienden niños, niñas y adolescentes (NNA) junto a sus familias en la provincia de Chañaral, El Salado, Diego de Almagro, El Salvador e Inca de Oro con una cobertura de 100 plazas.

Las características del modelo PRM se orienta en asegurar los procesos de resignificación del niño, niña o adolescente que han sufrido maltrato físico o psicológico en contexto intrafamiliar constitutivo de delito y/o agresión sexual infantil.

La intervención ejecutada por el PRM Voces se basa en restituir el Interés Superior del niño contenido en la Convención sobre los Derechos del Niño protegiendo, reguardando y promoviendo, de forma total sus derechos, durante todo el proceso.

Esta intervención psicosocial tiene como foco principal al NNA, considerando sus distintas necesidades, apoyar y fortalecer los recursos de su adulto responsable, con la finalidad de restituir los derechos vulnerados de estos niños. Además, es necesario tomar en cuenta elementos específicos para cada proceso de intervención en maltrato físico y/o psicológico grave y agresiones sexuales, tales como: edad, sexo, cronicidad, gravedad, cercanía con el eventual agresor, nivel de daño, tipo de vínculo con el adulto responsable y adherencia a la intervención. Esto genera la activación rápida y oportuna de los distintos mecanismos judiciales y de protección que vayan en favor del afectado en el mediano y largo plazo.

Dentro del marco teórico que sustenta la intervención realizada por el PRM Voces, se encuentran ciertos modelos teóricos que pretenden integrar los distintos niveles a trabajar, tanto en análisis como en intervención.

El Enfoque de Derechos se incorpora en la programación y ejecución de las intervenciones, cumpliendo con ello con nuestra responsabilidad de dar cumplimiento a los Derechos y a incorporar el espíritu de la Convención de los Derechos de los NNA. Con esto nos referimos, por ejemplo, a que nuestros NNA no sean discriminados, sean escuchados, se beneficien de su derecho al desarrollo y a considerar el bien superior del NNA como eje central de cada intervención.

Las vías de ingresos son a través de Tribunal de Familia y Garantía, Fiscalía.

El año 2023 recibió aportes financieros del estado por el monto de:

PRM Chañaral: \$ 334.446.704.-

PRM Diego de Almagro: \$ 23.150.515.-

III.F. PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA(PIE) DIÁLOGOS.

El programa de Intervención Especializada, denominado DIALOGOS, entrega un proceso de intervención integral a niños, niñas y adolescentes y sus familias, frente a situaciones de vulneraciones de derechos.

El marco conceptual del programa PIE está dado por el enfoque de Derechos Humanos, enfoque de Derechos de la Niñez y Adolescencia, enfoque de Parentalidad Positiva y enfoque de la Resiliencia. Comprender la situación que viven las familias con niños, niñas y adolescentes que han sufrido alguna

vulneración de sus derechos, como situaciones que viven personas que son sujetos de derecho, nos permite enfrentarnos como programa a una intervención que reivindique por sobre todo la dignidad y el respeto a la persona.

Es así como se considera en primer lugar tanto a los niños, niñas y adolescente y a sus familias como sujetos de su propio cambio, como personas capaces de comprender la situación que enfrentan y de proponer vías de solución para enfrentarlos. A la vez el programa busca mediar con diversas instancias, principalmente en su trabajo de red, en la instalación de esta mirada de protección integral.

En la actualidad, PIE Diálogos inicia sus funciones en el año 2011, cuyos casos son derivados desde tribunales de familias, manteniendo cobertura en la ciudad de Copiapó y Caldera.

Uno de los principales objetivos del programa PIE Diálogos es interrumpir los contextos vulneratorios en los cuales se puedan ver expuestos los/as niños, niñas y adolescentes, esto desde los distintos enfoques transversales de participación, derechos, género, diversidad sexual, cultural, inclusión y trabajo en redes, con el fin de otorgar un proceso acorde a las necesidades y requerimiento de cada usuario.

Si bien, de acuerdo a las orientaciones técnicas los proyectos PIE, están dirigidos a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, preferentemente entre 10 y 18 años edad, en la actualidad PIE Diálogos trabaja con 153 niños niñas y adolescentes desde los 0 a 17 años 11 meses y 29 días, entre cuyas problemáticas se encuentran:

- Víctimas o testigos de violencia intrafamiliar o Violencia de género en la pareja.
- Niños/as y/o adolescentes con prácticas de consumo de sustancias
- Fragilidad educativa.
- Conductas transgresoras.
- Conductas autolesivas, ideación suicida e intento suicida.

La modalidad de trabajo del PIE Diálogos Copiapó, se organiza en tripletas interventivas, conformadas por equipos multidisciplinarios generando un trabajo integral desde cada una de sus áreas, con el fin de brindar un proceso

complementario acorde a los requerimientos y características de cada usuario y su sistema familiar.

Está ubicado en las ciudades de Copiapó y Caldera:

Copiapó:

- Los carreras n° 3442.
- Los aromos n° 1837.

Caldera:

- Isla nueva n° 305.

El año 2023 recibió aportes financieros del estado por el monto de:

DIALOGOS COPIAPO: \$ 600.514.723.-

DIALOGOS CALDERA: \$ 56.650.154.-

III.G.PRI MONSEÑOR FERNANDO ARIZTIA

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS/AS INSTITUCIONALIZADOS Y SU PREPARACION PARA LA INTEGRACION A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN.

El objetivo principal de este programa es desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños/as declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.

Características de la modalidad PRI:

- Modalidad de intervención terapéutica transitoria para NNA víctimas de graves vulneraciones que han debido ingresar al sistema de cuidado (con causa A, luego de despeje y tras verificar hito 5 en SIM).
- NNA pueden ingresar antes de la declaración de susceptibilidad, o cuando ya se encuentre ejecutoriada la causa A, los contenidos a abordar difieren según la etapa del proceso legal.
- Cuenta con 15 plazas para intervención.

Vía de ingreso:

- La vía de ingreso a este programa es a través de la derivación del Tribunal de Familia o con competencia en materia de familia que conoce de la causa de declaración de susceptibilidad del niño, niña o adolescente en la sentencia que así lo declare o en la oportunidad que se le solicite, en el evento que corresponda realizar el ingreso del niño, niña o adolescente con anterioridad a dicha declaración, manteniéndose el procedimiento de asignación de cupos, Tal como lo establece el art. 19 de la ley N°21.302
- De tratarse de familias que, a raíz de una asignación consentida, asumirán a un niño o niña con fines adoptivos, la participación es obligatoria y contempla la etapa previa, durante y posterior al enlace, como así también el proceso de integración familiar inicial.
- Si la familia es enlazada en una región distinta a la de residencia de los solicitantes, la derivación procederá cuando la familia haya retorna a su región de residencia, después de cursar la primera fase del proceso de integración, en la región donde residía el niño/a.

Dicho programa comienza su funcionamiento el día 01 de junio del año 20204.

Directora proyecto: Katherin Johanna Tapia Varela

Dependencias: Calle O'Higgins N°181

Numero de contacto: +56 9 68328531

Correo: prfernandoariztia@fundiep.cl